



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de agosto de 2025.

VISTO:

EL EXPE: 16333/2025, mediante el cual la Coordinadora de la Carrera de Bromatología, eleva la nómina de asignaturas autorizadas a cursar en el Segundo Cuatrimestre (Plan de Estudios OCD 25/2024), con carácter de asignaturas optativas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la OD N° 7/2022 se protocolizó el procedimiento para dar de alta asignaturas optativas correspondientes a todas las Carreras de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

Que la Comisión de Carrera eleva propuesta de asignaturas Optativas, para la Carrera Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 25/2024).

Que Coordinación Académica elaboró anteproyecto de ordenanza.

Que Secretaría Académica avaló la presente solicitud.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de Asignaturas autorizadas a cursar en el Segundo Cuatrimestre con carácter de Asignaturas Optativas, para los/las estudiantes de la Carrera Bromatología (Plan de Estudios OCD N° 25/2024) de acuerdo al siguiente detalle:

Optativa: Golosinas y Confituras

Crédito Horario: Total: 105 Horas



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

Correlativas:

Para cursar: Manufactura de los Alimentos (regular).

Para rendir: Manufactura de los Alimentos (aprobada).

Optativa: Inglés Comunicacional.

Crédito Horario: Total: 105 Horas

Correlativas:

Para cursar y rendir: Acreditación de Inglés (aprobada).

mgn - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas